



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 10 de 11.04.2014

En la comuna de Algarrobo, a Viernes 11 de Abril de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 10 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.-** Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Actas Sesión Ordinaria N° 05-06-del 12.02 y 19.02 de 2014, y Acta Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 05.03.2014.
- 2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal vigente, solicitada a través del Ord. N° 08/2014 del Director de Administración y Finanzas, don Iván Rodríguez Valdés.
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para modificación del Reglamento Beca Municipal 2014, solicitado por el Sr. Víctor Pinto Muñoz, Jefe del Departamento Social, según Oficio N° 013 de fecha 28.03.2014.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación del Reglamento de Viáticos y Pasajes del Departamento de Salud, solicitado por el director administrativo, Sr. Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar subvención extraordinaria solicitada por el Centro Cultural y Acción Social Dr. Elías Bitran, solicitado por Oficio N° 83/ 2014 de fecha 19.03.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorizar el incremento de recursos para el "Programa de Fútbol Calle 2014", solicitado por Oficio N° 86 / 2014 de fecha 19.03.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

7.- Modificación de Ítem, Profesional Asesora de Proyectos Comunitarios, solicitado por Oficio N° 93 /2014 de fecha 25.03.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

8.- Modificación Ítem en programas de "Talleres dirigidos a la comunidad", solicitado por Oficio N° 97 / 2014 de fecha 27.03. 2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir Convenio de Inversión FOSIS 2014, solicitado por Oficio N° 107 / 2014 de fecha 31.03.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el pago de dineros adeudados a profesores de la Orquesta de Cuerdas de Algarrobo, solicitado por el encargado de cultura, Sr. Bernardo Arriaza Belmar.

11.- Secpla informa sobre adjudicación de licitaciones públicas, según Memorándum N° 076 / 2014 de fecha 08.04.2014.

12.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para renovación programa Prodesal, solicitado por Secpla, según Memorándum N° 077 / 2014 de fecha 08.04.2014.

13.- Correspondencia Sr. Alcalde.

14.- Cuenta Sres. Concejales.

15.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Actas Sesión Ordinaria N° 05-06-del 12.02 y 19.02 de 2014, y Acta Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 05.03.2014.

Sr. Alcalde: Tengo una duda, ¿el acta N° 4 no fue aprobada ya?

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Si Alcalde, fue por un error que se incorporó.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, entonces partiremos sometiendo a aprobación el acta N° 5 de fecha 12.02.2014, si no hay observaciones vamos a votación.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ahora vamos a votación aprobación acta N° 6 de fecha 19.02.2014.

¿Hay observaciones?

Sr. Concejales Ramón Marín: En mi cuenta Alcalde, 5.2.1., dice Villa Nissan, y es Villa Niza, para que sea corregido.

Sr. Alcalde: Si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba con observación

Sr. Alcalde: Corresponde ahora señores concejales, votación aprobación acta N° 7 de fecha 05.03.2014.

¿Hay observaciones?

Sr. Concejel Ramón Marín: En la página N° 2 Alcalde, dice exposición del señor Hernán Pinto y Jaime Varas, para que se corrija, vino solo Jaime Varas.

Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Yo también con la misma observación Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba con observación

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

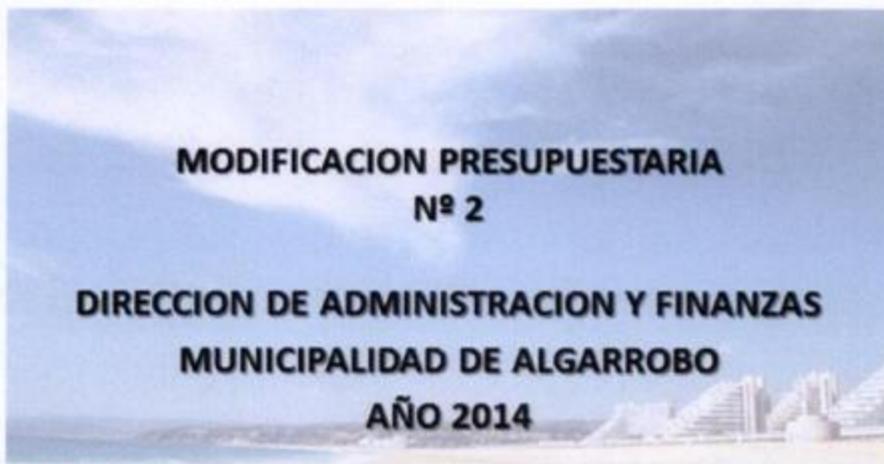
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba con observación

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal vigente, solicitada a través del Ord. N° 08/ 2014 del Director de Administración y Finanzas, don Iván Rodríguez Valdés.

Sr. Alcalde: Señores concejales, se está solicitando aprobación para la segunda modificación presupuestaria del año, y de acuerdo a la normativa vigente, la información se les hizo llegar con la debida anticipación.





Don Iván Rodríguez nuestro encargado de finanzas, responderá las consultas o dudas que tengan antes de ir a votación.

DAF Sr. Iván Rodríguez Valdés: Esta modificación señores concejales, tiene que ver con el ítem de gastos solamente, ¿tienen alguna consulta al respecto?

DENOMINACION	CODIGO						AUMENTO	DISTRIBUCION	
	PRESUPUESTARIO								
	TITULO	SUBT.	ITEM	A SIG.	SUBA SIG.		MS	MS	
BONIFICACION COMPENSATORIA , ART 16. LEY N° 12.688	216	21	02	001	013	003	4.000		
ASIGNACION UNICA , ART 4, LEY N° 18.717	216	21	02	001	014	001	5.000		
OTRAS COIZACIONES PREVISIONALES	216	21	02	002	002		3.000		
TRABAJO EXTRAORDINARIO	216	21	02	004	006		20.000		
BONIFICACION ADICIONAL AL FONDO DE ESCOLARIDAD	216	21	02	006	004		600		
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	216	24	02	089			16.000		
A OTRAS MUNICIPALIDADES	216	24	02	100			1.600		
A EDUCACION	216	24	02	101	001		24.000		
SALDO FINAL DE CAJA	216	26						91.000	
	Totales							91.000	91.000

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Eso de los 35 millones, ¿deben salir de finanzas a educación?

DAF: Si concejal, es un traspaso a educación, entiendo para pagar unas indemnizaciones.

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DE 2014.											
ENTIDAD:		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO									
TIPO DE INFORME:		MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
DENOMINACION	CODIGO PRESUPUESTARIO						FRAGORTE	MOD. N°1	R. CON MOD. N°2	DEBIDO	SHIBO
	TITULO	SUBT.	ITEM	A SID.	SUBA SID		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
MODIFICACION COMPENSATORIA , ART 15, LEY N° 18.888	216	21	02	001	013	000	7,600	4,000	11,600	2,071	2,429
A DONACION UNICA , ART 4, LEY N° 18.717	216	21	02	001	014	001	23,700	6,000	29,700	16,674	13,126
OTRA S CORZACIONE S PREVISIONALE S	216	21	02	002	002		12,000	8,000	21,000	2,180	12,820
TRABAJO S EXTRAORDINARIO S	216	21	02	004	006		84,000	20,000	104,000	48,700	55,300
MODIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	216	21	02	006	004		1,600	600	2,200	1,629	471
A OTRA S ENTIDADE S PUBLICA S	216	24	01	000			3,600	14,000	17,600	3,698	9,904
A OTRA S MUNICIPALIDADE S	216	24	02	100			1,000	3,600	4,600	-	4,600
A EDUCACION	216	24	02	101	001		290,000	26,000	326,000	72,600	253,400
SALDO FINAL DE CAJA	216	24					260,106	91,000	351,106	-	169,106

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo tenía entendido que ellos tenían los fondos para pagar eso.

DAF: Es un traspaso concejal a educación, luego ellos deberán venir acá a explicar detalles sobre en qué gastaran esos dineros.


Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Algarrobo V Región Chile


HITOS IMPORTANTES DE LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CUENTA N° 215-35 "SALDO FINAL DE CAJA"

Con esta Segunda Modificación Presupuestaria el Saldo final de Caja queda establecido en **M\$ 159.105.-**

EL PRESUPUESTO ACTUALMENTE ASCIENDE A **M\$ 4.715.100** PERFECTAMENTE EQUILIBRADO.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Por qué razón se hace un paquete con aprobación de distintos ítems?, ¿por qué no se aprueban por separado?, aquí se está mezclando educación.

DAF: Concejal, la ley permite modificaciones completas, no por ítem.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si Ud. lo dice así, yo en mi caso al menos tendría que hacer las consultas a la contraloría, aquí se está mezclando varios temas, unos en los que estoy de acuerdo, y en otro no.

Sr. Alcalde: Concejal, de las veces que he estado en el municipio, ya sea como concejal o alcalde, siempre las modificaciones se han hecho así.

Ahora, Uds. como concejales pueden aprobar o rechazar.

DAF: ¿Por qué se mezcla todo?

Porque son fondos municipales concejal, Uds. tuvieron cinco días para acercarse a hacer las consultas a finanzas sobre estas modificaciones.

Sr. Concejal Fernando Gómez: A lo mejor el concejal Catalán se confunde, pero está en el artículo 65 letra a), nosotros aprobamos el presupuesto municipal con todos sus ítems y modificaciones, no se pueden aprobar por separado.

Ahora, yo tuve la misma duda una vez y rechacé.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Don Iván, nosotros aprobamos 24 millones de pesos primero para horas extras, después fueron 40 y ahora son 20, hay que tener cuidado con eso, se supone están justificadas, pero hay que irse con más cuidado, me refiero al gasto, debemos cuidar los dineros que nos quedan.

Sr. Alcalde: Entiendo su preocupación concejal, decirle que la comparto, y por lo mismo ahora seré yo quien autorice las horas extras debidamente justificadas que solicite cada unidad, decirles que se reactivó también un decreto que establece que en la parte administrativa se podrán hacer solo dos horas diarias y los fines de semana solo en sábado y hasta las 14.00 horas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí se citó la Ley 18.695, establece precisamente que los presupuestos deben aprobarse una sola vez en el mes de octubre, modificaciones pueden hacerse muchas, pero no mezclando lo municipal con educación o con salud.

Decir que yo personalmente hare las consultas a la contraloría sobre lo que realmente procede, para tener la seguridad de que no se está ingresando en un tema escabroso que

es el notable abandono de deberes, para no estar aprobando cosas a ciegas que no tenemos claras.

Además no tenemos claridad sobre quienes hacen horas extras, la cantidad, y para que específicamente.

Las cosas que debemos aprobar, tienen que ser por oficio, situaciones verbales no tienen mayor relación con la ley constitucional (18.695).

Sr. Alcalde: Ud. concejal utiliza palabras grandilocuentes y que a mi parecer no corresponden; habla de situaciones escabrosas, notable abandono de deberes, etc.

Primero decir; la ley establece que se les debe enviar con cinco días de anticipación la información, ello a objeto de que si tienen alguna duda puedan formular las consultas correspondientes, así que en eso concejal, se cumple.

Ahora si alguien tuvo dudas y no hizo las consultas, es su responsabilidad concejal.

Segundo; recordarles que Uds. aprueban cada año en el presupuesto un aporte, traspaso, tanto para educación y salud, precisamente lo que estamos haciendo ahora en esta modificación, sometiendo a aprobación un traspaso de recursos municipales a educación, por tanto aquí no hay nada escabroso ni de notable abandono deberes concejal.

Ahora si quiere recurrir a la contraloría, es su derecho, sería bueno para que se dé cuenta que aquí no hay nada oculto, muy por el contrario.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hay situaciones que se contraponen con estas aprobaciones, estamos excedidos en lo que la ley permite.

Sr. Alcalde: Esa, es su opinión concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: La ley permite solo un 20% de personal a contrata respecto de los de planta, entonces porque transgredirla.

Sr. Alcalde: Yo concejal lo invito a ingresar a la página de transparencia del municipio, ahí podrá ver el listado con el nombre de las personas que trabajan de planta, a contrata, honorarios, quienes hacen horas extras, porque aquí no hay nada oculto.

Ahora efectivamente estamos excedidos, pero todos los municipios concejal lo hacen, de lo contrario no podrían cumplir con todos los servicios que prestan, así que lo que está diciendo no es ninguna novedad, ningún descubrimiento concejal, la mayoría de los municipios del país lo viven a diario.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El alcalde Urquiza se gastó plata de terceros, muchas municipalidades también lo hacen, pero a él lo acusaron y se fue para afuera.

Sr. Alcalde: Eso es diferente concejal, está impedido por ley, es malversación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero la ley alcalde también dice que no se puede contratar más de lo que está permitido.

Sr. Concejal Ramón Marín: Estos dineros Alcalde para educación, ¿quedaran a su libre albedrío?

DAF: El asunto contable significa, que estamos presupuestando 35 millones, una vez ellos lo incorporen y definan su uso, tendrán que venir aquí con una modificación presupuestaria para que Uds. la aprueben.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Alcalde, si concejal Catalán tiene dudas, es legítimo que el recurra a la contraloría, para que no nos encerremos en un debate que no termina nunca.

Sr. Alcalde: Por supuesto concejal, puede hacer todas las consultas que desee.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Don Iván, el saldo inicial de caja; ¿está incorporado a los M\$4.715?

DAF: Si concejal.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más dudas o consultas, vamos a votación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo solo apruebo el ítem solicitado para educación, los 35 millones, y rechazo todo el resto.

Sr. Alcalde: Asumo entonces que su voto es de rechazo concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que quede en acta que estoy aprobando lo de educación porque es necesario, eso va a las becas.

Sr. Alcalde: No es así concejal, becas salen de otro ítem.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 042 /2014/ El H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 2 del presupuesto Municipal 2014, solicitado a través del Ord. N° 8 de fecha 04/04/2014 del Director de Administración y Finanzas Municipales; Don Iván Rodríguez Valdés.**

2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para establecer nuevo monto dieta mensual a percibir por señores concejales, según promulgación Ley N° 20.742.

Sr. Alcalde: Señores concejales, aprovechando la presencia de don Iván nuestro encargado de finanzas, decirles que el mediante el Ord. N° 09, y a raíz de la promulgación de la Ley 20.742 que perfecciona el rol fiscalizador del concejo, fortalece la transparencia y probidad de las municipalidades, está solicitando someter a acuerdo del concejo propuesta para establecer el monto mensual de la nueva dieta de los señores concejales a partir del 01.04.2014.

Actualmente los concejales tienen derecho a percibir una dieta mensual de entre seis y doce unidades tributarias mensuales, ahora percibirán una dieta mínima de 7,8 UTM, cifra que aumentaría llegando a 15,6 UTM.

Por tanto, incorporare a la tabla esto como un punto BIS.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Lo primero, decir que en próxima sesión del concejo hare la exposición con rendición de nuestra participación en el seminario realizado en Osorno.

Lo otro, me parece bien Alcalde que Ud. haya tomado la iniciativa de traer esto inmediatamente al concejo.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Algo que se comentó también en el seminario; hoy recibimos una dieta de 480 mil pesos, con el aumento subirá 150 mil, como esto queda en acta, para que la gente no crea que ganamos harta plata como pudiera pensarse, eso no es así, claro que esta modificación de la ley nos ayuda bastante.

Sra. Concejales Antonieta Sandoval: Recordar que esta ley se venía peleando hace tres períodos, si es algo que exige más, deberemos cumplir y trabajar más, la dieta aumentara a 650 mil pesos.

Sr. Concejales Ramón Marín: Decir también que este aumento viene aparejado con mayores responsabilidades.

Lo otro, respecto de la dieta, se dijo en el seminario a modo de reclamo, que los concejales estaban financiando casi todas las erogaciones públicas en el país; bingos, beneficios, loterías, rifas, etc.

Por lo mismo se dijo, que una de las razones del aumento fue ese para que pudiéramos estar presentes en todas las erogaciones públicas.

Sr. Concejales Manuel Catalán: La modificación a la ley en general, una de las cosas que se trataron, el énfasis que se puso, fue en las excesivas atribuciones que tienen los alcaldes, el mal trato de estos hacia los concejales, esta ley busca dignificar la función que cumplimos los concejales, el objetivo de esta ley es buscar mejorar las actuales condiciones de trabajo de los concejales.

Otra cosa que se dijo, fue que concejales tendrían que tener no menos de 6 millones de pesos para contratar a un abogado, en cambio los alcaldes tienen a todos los abogados a su disposición, son de su exclusiva confianza, eso les facilita las cosas además de la alta dieta que reciben.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Decir que a mí me tiene medio incomodo esto, así que quede claro, nosotros los concejales no estamos votando algo para nuestro propio beneficio, como iniciativa nuestra, al contrario, la votación debemos hacerla porque es obligatoria por ley.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 043 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan establecer la nueva dieta mensual para los concejales, a contar del 01 de Abril de 2014, de 15,6 UTM; de conformidad al Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley 20.742 de fecha 01/04/2014.-, solicitada a través del Ord. N° 09 de fecha 09/04/2014; del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para modificación del Reglamento Beca Municipal 2014, solicitado por el Sr. Víctor Pinto Muñoz, Jefe del Departamento Social, según Oficio N° 013 de fecha 28.03.2014.

Sr. Alcalde: Aquí en el punto tres de la tabla señores concejales, se trata de una solicitud hecha por el encargado del departamento social, Don Víctor Pinto, en cuanto a una modificación al reglamento becas municipales para incorporar el artículo 14, la verdad es que se había visto el año pasado, pero ahora se nos fue, hablamos de la facultad del Alcalde a su vez para entregar becas deportivas a talentos locales, de hecho llegó una solicitud de la madre del joven Josué que entrena en la escuela de futbol de Palestino, la señora Maúlen Aranda, él requiere ayuda para financiar costo pasajes traslados en la semana.

Sr. Concejel Ramón Marín: Nosotros cuando aprobamos el reglamento, la verdad es que no nos dimos cuenta que faltaba esto.

Sr. Alcalde: Solo hay que incorporar como les dije, el artículo 14 que básicamente dice que; se faculta al Alcalde para otorgar aporte económico a personas con talentos deportivos en cualquiera de sus disciplinas y que pertenezcan a la comuna de Algarrobo.

Sr. Concejel Fernando Gómez: ¿Esto va desde un rango?, por decir, ¿de 100 mil pesos a un millón?

Sr. Alcalde: No concejal, porque las realidades son diferentes, está el caso del joven Josué como explicaba que viaja a Santiago a la escuela de futbol de Palestino, el necesita pasajes para viajar, pero nosotros no podemos entregarle pasajes, por eso esta vía para darle un aporte económico.

Sr. Concejel Fernando Gómez: ¿También el reglamento dirá que podemos darle a personas naturales?

Sr. Alcalde: Si concejal, está en el reglamento.

Sr. Concejel Carlos Tapia: ¿Esas platas deben rendirlas?

Asistente Social Sr. Víctor Pinto: Todos los dineros deben ser rendidos concejal, si es para pasajes por ejemplo, rendirá con los pasajes o en lo que gaste el dinero.

Sr. Alcalde: Yo difiero con eso, de hecho los jóvenes que reciben las becas no nos rinden nada.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Yo, a raíz de la nueva ley (20.742) que otorga más facultades a los concejales, me gustaría que en la generación y evaluación de ayuda social de este tipo de aportes, los concejales tengamos más participación, no solamente el Alcalde porque la gente muchas veces dice que los concejales no hacemos nada, así que yo aprobare pero con esta observación.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Que quede claro aquí también, que no es lo mismo entregar ayuda a un joven que debe viajar a entrenar a Santiago, que entregar ayuda por ejemplo a Pedro Vera Jr. que viaja a veces a representar a Chile (deporte náutico) y a Algarrobo al extranjero.

Los gastos son diferentes, como así creo también que los gastos deben ser debidamente justificados.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Eso está claro concejal, se entiende que cada situación es diferente.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, el tema está claro, así que someteré a aprobación solicitud modificación reglamento beca municipal.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observación

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 044 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la modificación del título del Reglamento de Becas Municipales; el cual será "Reglamento de Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole, y aporte económico al Talento Deportivo año 2014"; además acuerdan incluir dentro de este reglamento, el Art. 14, que faculta al Sr. Alcalde para hacer entrega de aportes económicos a personas con Talento deportivo; solicitado a través del Oficio N° 013 de fecha 28/03/2014, del Sr. Víctor Pinto Muñoz.

Sr. Alcalde: Señores concejales, aprovechando la presencia de Don Víctor Pinto, ¿tienen alguna consulta que quieran hacerle?

Sr. Concejal Ramón Marín: Consultarle a don Víctor en que está el tema de las becas municipales.

Social: El proceso de evaluación señores concejales, ya concluyó, quedaron seleccionados 150 jóvenes, me sorprendió muy gratamente el buen nivel de notas de muchos de ellos, postularon alrededor de 211, y todos quienes quedaron fuera, eran jóvenes que no

cumplieron de partida con el requisito, exigencia de la nota mínima 5.0, así como muchos no presentaron todos los antecedentes requeridos al momento de postular.

Sr. Alcalde: Decir señores concejales, que debemos definir la fecha de entrega del beneficio, y por otra parte, por lo demás como siempre lo he hecho cuando corresponde, destacar la participación y aporte de Uds. señores concejales en este proceso, partiendo por la aprobación de este programa, y lo más importante el financiamiento, sin eso esto no hubiese sido posible.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Decir que sería bueno considerar evaluar la posibilidad, de todos aquellos casos en que no completaron por ejemplo toda la documentación, pero si son de una condición socioeconómica complicada, es decir, que necesitan la ayuda, dejar abierta la posibilidad de un proceso de apelación.

Sr. Alcalde: El año pasado se hizo concejal, pero veamos primero estas 150.

Sr. Concejales Carlos Tapia: A mí me gustaría que antes que se publiquen los resultados, nosotros los concejales pudiéramos así como ocurrió el año pasado, poder chequear el listado de beneficiarios.

Ahora, para que se entienda, no es por desconfianza hacia el trabajo profesional de Don Víctor Pinto ni nada, lo que ocurre, es que el año pasado lo hicimos y ayudamos detectando por ejemplo, muchos casos en que le habían mentido en la entrega de antecedentes, falsearon su real condición socioeconómica por ejemplo algunos postulantes.

Sr. Alcalde: Ningún problema concejal, esto se vio ya en la comisión social que preside la concejal Yolanda Yáñez, así que ningún problema, reúnanse y hagan esa revisión y después de eso se subiría el listado definitivo entonces a la web.

Sr. Concejales Ramón Marín: Sería bueno, estoy de acuerdo, porque el año pasado comprobamos Don Víctor que a Uds. hubo personas que les entregó datos falsos, que no obedecían a la realidad.

Social: Ningún problema señores concejales, pero pedirles si, absoluta reserva respecto de los antecedentes que figuran en las fichas de protección social o informes económicos, la FPS es un documento reservado.

Sr. Alcalde: Otro tema Don Víctor, porque no informa sobre el caso de la vivienda social Serviu, un tema largamente debatido aquí, fue algo en que los concejales Catalán y Gómez pusieron mucho énfasis, me refiero al caso de Don Fernando Ceballos.

Social: Decir que felizmente tras más de un año de gestiones, ese matrimonio que vivía en un área verde a un costado del Colegio Santa Teresa, ha podido ser sacado de ahí donde vivían en muy precarias condiciones, hacer presente que la vivienda Serviu ubicada en la Villa Azul registraba además una alta deuda de agua y luz, el Alcalde accedió a autorizar que el municipio se hiciera cargo, de lo contrario no hubiese tenido sentido el que no contaran con esos elementos básicos.

Destacar que en esto cooperaron varias personas.

El municipio, si bien le correspondía al Serviu, fue quien se encargó de limpiar todo el lugar, la vivienda misma, el concejal Catalán aquí presente fue quien facilitó el medio de transporte para el traslado de los enseres de esa familia.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo quiero agradecer en primer lugar al Alcalde por haber autorizado el pago de las deudas agua y luz que registraba la vivienda, algo no menor, 250 mil pesos aprox., es un matrimonio de adultos mayores con ingresos muy bajos, a ellos les hubiese sido imposible asumir ese gasto.

Recordar que desde el mismo momento en que falleció la persona que habitaba esa casa Serviu, se iniciaron gestiones, entre otras razones para despejar esa área verde porque se pensaba que por ahí debiera pasar el atravieso.

Decir que no se puede ser complacientes con personas que habitan en un área verde, por ejemplo; algo muy sabido, es que una persona que vive en una casa sólida, el propietario fue sorprendido por la PDI y detenido porque tenía plantación de marihuana con el agravante que en ese sector existen colegios, el municipio debe tomar cartas en el asunto y despejar todo ese sector para convertirlo luego en una gran área verde.

Sr. Alcalde: Concejal, Ud. esta confundido, hablamos de otra vivienda porque en esta no ha fallecido nadie, la persona que la habitaba se fue a Melipilla perdiendo su derecho.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Decir derechamente Alcalde, que ahí hay gente que no quiere salir, así de simple, incluso se le ha tratado de ayudar para que se incorporen a un comité de vivienda, el municipio en un caso comprometió 300 mil pesos de aporte para que abrieran libreta de la vivienda, ellos debían reunir 160 mil y no juntaron nada, mientras que hay gente muy modesta, pobre, que hace grandes esfuerzos y logran reunir el dinero, a no olvidar que en la comuna en pleno proceso hay tres comités de viviendas vigentes.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hay que hacer un esfuerzo para despejar esa área verde, creo saldría mucho más barato hacerles un aporte para que postulen al subsidio que arreglar el tema sanitario existente en el sector, además no da la cota.

Sr. Alcalde: Sobre el tema sanitario, agua, nosotros como municipio solicitamos a Esval un pronunciamiento concejal Catalán y nos dieron la factibilidad, por tanto se asume que no hay problema de cota.

Sr. Concejal Ramón Marín: Otro tema Alcalde, se me acercó la mama de un niño que se accidentó, me dijo que en su momento le habían ofrecido reembolsarle el gasto en que debió incurrir en forma particular, y ahora el departamento social le respondió que solo podrían entregarle ayuda social.

Sr. Alcalde: Primero concejal, a modo de aclaración, el departamento social no fue quien estuvo a cargo de la escuela de verano (jardines infantiles), fue DIDECO, y eso va a cambiar

el próximo año porque ocurrieron una serie de hechos que me tienen la verdad, muy molesto.

Sobre la situación que Ud. plantea, decir que no se puede entregar aportes sobre gastos ya realizados, legalmente no se puede, pero si se le ofreció otro tipo de ayuda.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación del Reglamento de Viáticos y Pasajes del Departamento de Salud, solicitado por el director administrativo, Sr. Miguel Retamales Araya.

Sr. Alcalde: Corresponde señores concejales, ver ahora el tema relacionado con la aprobación del Reglamento de Viáticos y Pasajes del departamento de salud, es algo que Ud. entiendo ya vieron en comisión, y decirles que incorporare un punto BIS con una presentación que me hiciera nuestro encargado de salud, Don Miguel Retamales Araya.

¿Hay comentarios sobre esto concejales?

Encargado (s) Salud Sr. Miguel Retamales: Efectivamente señor Alcalde, fue tratado en comisión, todo se mantiene tal cual, no se modifica nada, y decir que fue también sancionado por el departamento jurídico del municipio.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Nos reunimos como comisión Alcalde con dirigentes de las tres asociaciones y el director de salud, ahí se ratificó todo.

Sr. Alcalde: Vamos a votación entonces señores concejales.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Decir que a mí me gustaría también que se hiciera un reglamento de atención a los pacientes, yo en carne propia he sufrido las consecuencias producto de una mala atención, y no solo una vez.

Tuve una baja de azúcar, me desmayé y no fueron capaces de hacerme una interconsulta y me dejaron tirado en la vía pública, eso me pudo costar la vida, podría incluso haber demandado a la municipalidad.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 045 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el Reglamento de Cometido funcionario, viáticos y pasajes del Depto. de Salud Municipal de Algarrobo, solicitado por el Director Administrativo de Salud Municipal de Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Sr. Alcalde: Quiero dejar algo bien claro aquí a raíz de los dichos del concejal Catalán.

Vino aquí ya en su oportunidad la encargada del SAPU y directora del consultorio a dar explicaciones sobre lo ocurrido con el concejal Catalán.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Eso fue en otra oportunidad, esta es una nueva situación, porque varias veces me ha ocurrido, incluso llegó primero carabineros que la ambulancia.

Sr. Alcalde: Si Ud. dice que es una situación nueva, haga la denuncia como corresponde, no así tan genérico señor concejal.

Aprovechando señores concejales la presencia de Don Miguel nuestro encargado de salud, adelantaremos un tema del punto N° 13.

En el punto de mi correspondencia, se les entregaría informe presupuestario correspondiente al mes de marzo del departamento de salud señores concejales, y a raíz de la inquietud planteada por la concejal Antonieta Sandoval, pedirle a Don Miguel Retamales que explique el porqué de los cheques que aparecen como girados pero no cobrados, ¿qué pasa con eso?

Encargado (s) de Salud: Por citar un ejemplo, en el listado aparece un cheque de quien era una funcionaria de salud, si bien se giró el cheque, se le retuvo porque mantenía una deuda con el servicio; aparece otro cheque de una empresa que hoy no registra teléfono, nada como ubicarlos.

Sr. Alcalde: Ahora señores concejales, para no estar leyendo uno por uno, se les entregara copia del listado de los cheques girados y aun no cobrados donde aparece la explicación.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Esos dineros Uds. lo tienen?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Se entiende que si concejal, no pueden girar cheques sin fondos.

Encargado (s) de Salud: Hay casos de empresas que ya no existen concejal, y respecto a su inquietud sobre las platas, todo cheque girado debe contar con el respaldo disponibilidad de fondos.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Aquí en el listado aparecen varios pendientes, deudas de Diciembre 2013, Enero- Febrero- Marzo 2014, así que le pido Don Miguel que trate de pagar esas deudas.

Ud. dice que algunos no tienen domicilio como para ubicarlos o teléfono, pero cuando les compraron algo, se supone que si tenían.

Encargado (s) de Salud: Hay muchos casos concejal en que no depende de nosotros si cobran o no esos cheques, muchos pagos están observados por control, algunas compras no tienen respaldo de orden de compra.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Aquí en el informe está claro, Uds. además han ido hasta los domicilios en algunos casos.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ahí tienen los informes presupuestarios y de los cheques girados y no cobrados, iremos ahora a un punto BIS que incorporaremos a la tabla solicitado por el encargado (s) de salud Don Miguel Retamales.

4 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorizar la celebración de contratos o convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para "Contrato de suministros para toma de exámenes médicos del Cesfam", solicitado a través del Ord. N° 106 de fecha 10.04.2014, del Director Administrativo de Salud Municipal, Don Miguel Retamales Araya.

Sr. Alcalde: Don Miguel señores concejales, tal como lo anticipaba, está solicitando autorización que requiere acuerdo del concejo para celebrar contratos o convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, para suscribir "Contrato de suministros para toma de exámenes médicos del Cesfam".

Bien Don Miguel, explíquenos porque está solicitando esto, y como lo hacían el año pasado.

Encargado de Salud: Hasta ahora se hacen licitaciones por separado, cada vez que se requería hay que llamar a una nueva licitación, y por esta vía una vez que se requieran más muestras o exámenes, se podrá hacer sin mayores tramitaciones, ganándose en tiempo, agiliza todo el trámite, se hace en forma directa pudiendo elegirse de entre varias opciones.

De aprobar la autorización que se solicita señores concejales, nos permitiría hacer una orden de compra y tomar los exámenes que correspondan, en el número que correspondan, y para el examen que corresponda.

Sr. Concejales Carlos Tapia: ¿Tiene que ser necesariamente sobre 500 UTM?

Sr. Alcalde: De acuerdo a la ley, es el concejo quien puede autorizar contratos de suministros por montos iguales o superiores a 500 UTM, asumiendo que el gasto anual en exámenes es un monto superior a eso.

¿Cuánto gastan Don Miguel anualmente en exámenes?

Encargado (s) de Salud: Alrededor de 30 millones de pesos.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Decir que en El Quisco hay una oficina de Fonasa, y Algarrobo que es mucho más antiguo no tiene, por tanto sugeriría ver la posibilidad de que en la comuna se instale una oficina para facilitarle los trámites a la gente.

Encargado (s) de Salud: Ahora, respecto si serán mas o menos, eso no podemos decirlo, porque si este invierno por ejemplo es lluvioso, o se produjera una emergencia sanitaria, etc., podrían dispararse los exámenes.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Yo Alcalde como el director de salud no tiene claro el tema, si gastara más o menos, no puedo aprobar esto hoy, ni él lo tiene lo claro.

Sr. Alcalde: Me parece bien concejal, entonces no perdamos más tiempo, que se reúnan y lo vean en la comisión lo antes posible.

Sra. Concejales Antonieta Sandoval: Me parece Alcalde, pero que el director traiga todos los antecedentes sobre cuánto va a gastar, en que, cuantos exámenes piensan hacer.

Sr. Alcalde: Bien, queda pendiente entonces este punto para sesión del próximo miércoles.

Mientras esperamos que llegue la encargada de DIDECO, informarles señores concejales, que al 31.03.2014, fueron \$416.312.138 lo que se captó por concepto renovación patentes de vehículos, debiéndose tener claro que no todo es para el municipio, de ese total solo el 37,5%, el año pasado a esa fecha se recaudó \$417.000.000.

Recordar que el 2013 semana santa cayó justo a fin de mes, así que mucha gente se encontraba acá y aprovecharon de sacar su permiso de circulación, ahora no fue así, pero mantuvimos el monto por lo que se puede decir que este año fue un éxito.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar subvención extraordinaria solicitada por el Centro Cultural y Acción Social Dr. Elías Bitran, solicitado por Oficio N° 83/ 2014 de fecha 19.03.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde ver una solicitud de subvención extraordinaria que está solicitando el Centro Cultural y Acción Social Dr. Elías Bitran, Ex Renacer, y tiene relación con la realización de la escuela de verano en beneficio de las madres que trabajan, es segundo año consecutivo que se realiza y es precisamente en dependencias de ese centro que las facilita al municipio.

También durante el año se efectúan allí los talleres municipales, se reúnen los adultos mayores.

Junto con el uso de las dependencias, también se usa el mobiliario, y precisamente según el respaldo de fotografías adjuntas, 24 sillas habrían sido inutilizadas por los niños que allí se atienden y daños en una persiana, así como en pasillos y muros la pintura.

Ahora bien, DIDECO había dispuesto para este año en su presupuesto, recursos para la mantención y reparación del local y el mobiliario, pero eso fue objetado por la unidad de control, la municipalidad no puede invertir dineros en bienes que no son de su propiedad, siendo por tanto la única solución el otorgar una subvención a la organización para estos efectos.

La organización a su vez ha hecho llegar una carta con el detalle de materiales y reparaciones que se necesitan, echo de menos si el certificado de disponibilidad presupuestaria señora Catalina, los concejales aunque quisieran no pueden votar faltando ese certificado.

DIDECO Sra. Catalina Chacón: Se solicitó la semana pasada Alcalde, voy a hablar con el jefe de finanzas y vuelvo con él.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Decir que me llaman la atención algunas fotos, los rayados por la altura a que están, yo no creo que hayan sido los niños, igual estaría dispuesto a aprobar una ayuda para ese centro pero que se fiscalice para efectos de supervisar lo que realmente se pretende hacer ahí con el dinero, me cuesta creer que los niños hayan hecho ese destrozo.

DIDECO: En realidad ese local no se recibió en óptimas condiciones, el año pasado ya se produjeron deterioros, así que cuando fuimos este año les dijimos que ocuparíamos el local nuevamente pero con el compromiso de hacer las reposiciones del año pasado y daños que se produjesen este año.

Decir además que ellos como organización, llevan muchos años esperando una subvención de la municipalidad.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Aquí existe un compromiso de la municipalidad, pero se le echa la culpa a los niños, y eso no me parece, la DIDECO lo ha dicho clarito; por el paso del tiempo y un compromiso adquirido por la municipalidad.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí hay que tener en cuenta que son muchos los niños y sabemos que es difícil controlarlos a todos, mas allá de quien es el responsable, atenernos a lo que nos convoca, ayudar a esta organización social sin fines de lucro.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo no estoy de acuerdo en que se pretenda sacar provecho de algo utilizando a los niños, ahí hay imágenes que muestran el techo, los niños es imposible que lleguen hasta el techo, aquí hay deterioro producto del paso del tiempo, así que si quieren ayuda deben recurrir al proceso de subvenciones como todas las otras organizaciones.

Lo otro, decir que aquí existe una directiva, tienen que trabajar, generar proyectos, y cuando presten algo que lo hagan en buena forma, esto es un aprovechamiento, yo he estado ahí y la dirigente me dijo que no eran más de tres sillas y ahora muestran 24.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Concejal, ahí están las fotos, son al menos 17 sillas las que están totalmente rotas, aquí se pone mucho énfasis en ayuda a talentos deportivos, pero no debemos olvidar que esos niños también van para allá, y no olvidar que debemos como autoridades dar solución sin exclusión a todas las organizaciones que nos requieran.

Sr. Concejal Fernando Gómez: No es obligación concejal.

Sr. Alcalde: Concejal Gómez, se debe tomar en cuenta que este centro durante dos años han tenido la buena voluntad de facilitarnos sus dependencias para poder atender a los niños de las madres que trabajan durante el verano.

También los talleres municipales utilizan esas dependencias todo el año y no nos cobran un solo peso, lo adultos mayores, por tanto dineros que están pidiendo serán bien utilizados concejal si ese es su temor.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo sugiero formar una comisión ya que hay dudas, e ir a visitar el centro, porque verdaderamente hay sillas dañadas, ellos cumplen una labor social importante.

Sr. Alcalde: Me parece muy bien la idea, está en todo caso la disponibilidad presupuestaria, llegó el certificado.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorizar el incremento de recursos para el "Programa de Fútbol Calle 2014", solicitado por Oficio N° 86 / 2014 de fecha 19.03.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Sr. Alcalde: Están con nosotros los profesionales a cargo de este programa señores concejales, les pediré que se identifiquen, que hagan su presentación y después vemos la petición sobre el incremento de recursos que está solicitando DIDECO, quiero que expliquen primero cuales han sido los resultados y lo que se ha proyectado para este año.

Fútbol Calle Profesor Daniel Romo: Mi nombre es Daniel Romo, me acompañan los profesores Juan Carlos Ramírez y Guillermo Urquiza, los tres estamos trabajando del año pasado en este programa.

Decirles primero, que el Fútbol Calle aborda el problema social que existe en el país, no solo en Algarrobo, se utiliza el fútbol como una herramienta socializadora y moderadora de conductas.

También trabajamos en incentivar a jóvenes que abandonaron sus estudios a retomarlos, ello mediante una herramienta muy novedosa que otro colega les explicara más adelante.

Dentro de los beneficiarios que tuvimos el año pasado se pensó trabajar con niños de 12 años en adelante, pero durante el transcurso de la ejecución de este proyecto, nos dimos cuenta que los jóvenes se nos escapaban del área que nosotros habíamos propuesto (mayores), así que empezamos a dejar de lado a los más chicos, metodológicamente no es recomendable mezclarlos.

Por eso, la propuesta para este año es dividir los grupos de 12-16 y otro grupo con los jóvenes de 17 años hacia arriba, trabajar en el fondo con los niños en forma más independiente.

Nosotros utilizamos la metodología de tres tiempos, les damos la posibilidad a los jóvenes que ellos coloquen sus propias reglas, el tercer tiempo queda para el espacio de reflexión sobre las conductas o reglas que no se cumplieron en el juego, ellos moderan la conducta de acuerdo a eso, acá no existe árbitro, y los profesores somos solo moderadores.

Decir que a esto también existen asociados, talleres de liderazgo, de desarrollo personal, etc.

En cada partido se trabaja una temática social, nosotros vemos el fútbol como un ente social, así que aquí la competencia queda fuera, en cada encuentro se trabaja una problemática con el apoyo de asistente social y psicóloga.

Este año se propuso hacer un apoyo educativo, el profesor Juan Carlos Ramírez explicará esto.

DIDECO Sra. Catalina Chacón: Primero quiero decir, que si bien el fútbol calle lo utilizamos como método para intervenir no solo a los niños, sino que también a la familia, lo hemos ido enriqueciendo de tal manera de ir produciendo, no solo el cambio en el niño y sus familias, sino que también en la comunidad, y es por eso que a lo mejor el próximo año se encontraran con otras novedades, esta es una innovación que hemos hecho incorporando la educación virtual.

Fútbol Calle Profesor Juan C. Ramírez: La educación virtual señores concejales, es una opción y forma de aprendizaje que se adapta a las necesidades de quienes dejaron el sistema tradicional escolar. Esta educación virtual es una opción, una alternativa más motivadora debido a las herramientas visuales y curriculares que nos muestra.

¿Cuáles son los requisitos para esta educación virtual?

Tener las herramientas que en este caso serían; el notebook, el PC, responsabilidad, dedicación y atención de nuestros alumnos.

Las ventajas son que se adapta en tiempo a los horarios de los alumnos que la mayoría de ellos tiene que trabajar, también tienen un papel activo que se diferencia del sistema tradicional donde son siempre receptores pasivos (alumnos).

Aquellos que no puedan asistir periódicamente pueden recibir su enseñanza desde sus casas; también tiene la ventaja que es la optimización del aprendizaje significativo, porque perdura en el tiempo, se puede incrementar totalmente la calidad de la educación debido a las ayudas didácticas y métodos audiovisuales que entrega esta educación virtual.

Además reciben una atención personalizada totalmente, lo que no ocurre en la educación tradicional.

Fútbol Calle Profesor Daniel Romo: Lo que nosotros pretendemos con este proyecto, principalmente es formar jóvenes responsables socialmente, que se sientan identificados con su comuna, con su entorno social, que sean inspiradores para otros niños.

La escuela virtual la iniciamos ayer con cinco alumnos, contamos con tres notebook, esperamos que se vayan adhiriendo nuevos niños y jóvenes.

Sr. Concejala Carlos Tapia: Tengo una duda yo, más bien una inquietud sobre el profesor Guillermo Urquiza, él trabajaba en la escuela de fútbol y por razones de tiempo se retiró, por lo mismo preguntar, ¿él tiene tiempo para dedicarse a esto?

Fútbol Calle Profesor Daniel Romo: Por parte del grupo, si estamos presentando esto, es porque existe un compromiso, somos pedagogos, nos gusta hacer esto, tiene que ver con la responsabilidad social.

Sr. Alcalde: Decir que este proyecto fue muy exitoso el año pasado, se están utilizando espacios además en las villas más pobladas de la comuna, a mí en lo personal me tiene muy contento, hablamos de niños que están fuera del sistema educacional, con problemas sociales, y nació de ellos mismos la idea de poder completar sus estudios, esta educación virtual es de una organización benefactora que lo aporta en forma gratuita, incluso está obteniendo el reconocimiento del Mineduc.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Recuerdo que cuando nos presentaron el año pasado este proyecto, había otras actividades incorporadas, ¿cuáles de esas no resultaron?

DIDECO Sra. Catalina Chacón: Se trabajó con las familias concejal, acercamientos a cargo de la psicóloga Marcela Kasijas y la asistente social Alejandra Bahamondes, lo ideal es lograr que se unieran entre ellas, que hicieran cosas en común.

Respecto de lo que estaba en el programa y que no se hizo, fueron los talleres, los niños no se entusiasmaron en participar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo quiero saber si el municipio hizo aportes para reparar la sede de Villa del Mar I.

DIDECO Sra. Catalina Chacón: La sede concejal estaba en muy mal estado, inutilizable, le habían sacado los vidrios, los marcos, el cielo, etc., así que postularon un proyecto al FOSIS porque era muy importante para la comunidad y salieron favorecidos.

Además, ellos solicitaron una subvención al municipio la que les fue otorgada, con eso más lo del FOSIS, lograron recuperar su sede para uso de toda la comunidad.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Me parece bien, por lo mismo se debe utilizar igual criterio en el caso de la ayuda solicitada para el centro Renacer.

Ahora me gustaría saber la cantidad de niños que se beneficiaron el año pasado, para así tener un cabal conocimiento de los resultados que dan los dineros que como municipio se invierten en este tipo de proyectos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Me parece fantástico Alcalde esto de la escuela virtual, por lo mismo estoy de acuerdo con aporte de 440 mil pesos que se está solicitando para compra de dos notebook, pero no estoy de acuerdo con el aumento de ítem que se solicita al concejo para hacer lo mismo que el año pasado, no me parece el incremento de los honorarios.

Sr. Alcalde: Concejal, para mantener lo ya hecho efectivamente, pero está en el informe, que también es para ampliarlo, incrementar las horas, las jornadas de trabajo.

Considera, entre otros, trabajar ahora en dos grupos incluido los días sábados.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Lo que nosotros necesitamos saber, es que más nos ofrecen respecto del año pasado como para incrementar en seis millones de pesos el presupuesto, que es lo que se va a hacer distinto al año pasado porque es casi el doble de plata.

Futbol Calle Profesor Daniel Romo: Este año a diferencia del año pasado en que hicimos cosas que no estaban contempladas en el programa, trabajaremos con dos grupos, se amplían las horas de trabajo incluido el sábado.

DIDECO Sra. Catalina Chacón: Explicarles que en el caso del profesor de apoyo tutorial, el trabajara con los niños por ejemplo todo el día, con ambos grupos en la escuela virtual y después debe ir a cancha a trabajar con ellos y los otros dos profesores, en ese caso se está considerando por la función tutorial 150 mil pesos más mensual.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Si Uds. nos explican como corresponde las cosas nos quedan más claras y no llaman a confusión.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Decir que como son varios los puntos relacionados con la DIDECO aun en tabla y que no están claros, hay muchas dudas, para no alargarnos, proponer que sean todos llevados a comisión primero para su análisis y discusión, dejarlos pendientes Alcalde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Comparto los dichos del concejal Tapia y la propuesta de la concejal Yáñez, hay cosas no claras, por lo mismo en la comisión que se entreguen todos los antecedentes necesarios, se entregue una información más acabada.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, todos los temas que son de la DIDECO los dejaremos pendientes para que sean vistos en comisión primero.

7.- Modificación de Ítem, Profesional Asesora de Proyectos Comunitarios, solicitado por Oficio N° 93 /2014 de fecha 25.03.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Suspendido, no tratado.

8.- Modificación Ítem en programas de "Talleres dirigidos a la comunidad", solicitado por Oficio N° 97 / 2014 de fecha 27.03. 2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Suspendido, no tratado.-

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir Convenio de Inversión FOSIS 2014, solicitado por Oficio N° 107 / 2014 de fecha 31.03.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Suspendido, no tratado.-

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el pago de dineros adeudados a profesores de la Orquesta de Cuerdas de Algarrobo, solicitado por el encargado de cultura, Sr. Bernardo Arriaza Belmar.

Suspendido, no tratado.-

Bien señores concejales, por lo avanzado de la hora, los puntos relacionados con exposición de la Secpla y Prodesal, también los dejaremos pendientes para la próxima sesión.

11.- Secpla informa sobre adjudicación de licitaciones públicas, según Memorándum N° 076 / 2014 de fecha 08.04.2014.

Suspendido, no tratado.-

12.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para renovación programa Prodesal, solicitado por Secpla, según Memorándum N° 077 / 2014 de fecha 08.04.2014.

Suspendido, no tratado.-

13.- Correspondencia Sr. Alcalde.

13.1.- Comentarles señores concejales, que con respecto a la pavimentación de la calle San José del Peumal, sector El Olivar, la matriz de Esval está a una altura inadecuada, ya comuniqué esto al Serviu, la pavimentación si Esval no cambia la matriz no podría hacerse.

También sobre esto mismo conversé telefónicamente con el jefe regional de los pavimentos participativos, el señor Aquiles Arancibia quien por tanto esta ya al tanto de esta dificultad que se ha presentado y le transmití la inquietud de los vecinos, porque se debe tener claro además que es el Serviu el responsable de estos proyectos, ellos llaman a licitación y supervisan.

Sr. Concejales Ramón Marín: Efectivamente Alcalde la gente nos ha reclamado a nosotros por esa situación, y están pidiendo ante la venida de un fin de semana largo, que se le pida a la empresa que al menos arreglen las entradas de autos, hay calles que están cortadas.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Con maquinaria municipal se podría hacer eso Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien, instruiré que se haga así, algunas entradas de vehículos.

13.2.- Informar que en visita realizada a las obras del proyecto Alcantarillado Algarrobo Norte, y respecto de las cámaras domiciliarias faltantes, eso en un 99% está solucionado, se hicieron en todos aquellos casos que se notificó a las personas y estas se apersonaron en la fecha que les fue indicada se harían los trabajos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sin ánimo de polemizar Alcalde, yo voy a decir algo sobre una serie de situaciones, reclamos de personas, tengo aquí una carta de los vecinos.

En calle La Parcela con Punta Arenas por ejemplo, faltan pastelones; la señora Carmen Iturra tiene todos los pastelones quebrados y placa cierre del fondo; el cierre donde botaron la basura falta la alambrada; en la sede hay dos pastelones quebrados; Domingo Silva cinco pastelones quebrados; el señor Braulio Araneda en Puerto Natales con pastelones quebrados; Jorge Ramos seis pastelones y una placa; Ximena Frías cinco pastelones quebrados; Lucia Martinelli cuatro pastelones quebrados; Higinio Norambuena dos pastelones dentro de su propiedad quebrados; en la plaza cuatro pastelones quebrados (Vista Mar).

Los vecinos están pidiendo que se exija a la empresa que deje al menos todo como estaba antes de iniciar los trabajos, que reparen todo lo dañado.

Sr. Alcalde: Bien concejal, me da una copia de esa carta para entregársela a la DOM para que se preocupen de ir a ver eso, así como también que la empresa haga las reparaciones en todos aquellos casos que corresponda.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Bien Alcalde, y recordar que esta empresa como se excedió en los plazos, debe pagar multas, lo que a mi juicio es inoficioso, es mejor que con esa plata de las multas terminen los trabajos como corresponde; cambiar las soleras no parcharlas, que coloquen maicillo a las calles, etc.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo tengo anotado como 36 pastelones.

Sr. Alcalde: Yo con estos antecedentes señores concejales, le pediré a la DOM que revise si han sido reparados, de lo contrario no darles la recepción definitiva porque tienen además pagos pendientes.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Me gustaría se viera respecto a las multas, saber que se hace con esas platas, adonde van, si queda para arreglos temas pendientes u otra cosa, que jurídico nos ilustre sobre eso.

Sr. Alcalde: Bien concejal, para el próximo concejo que jurídico traiga esa información.

13.3.- Señores concejales, informarles que he recibido una carta de vecinos del sector de la Parcela N° 11, ellos dan las gracias por las veces que han recibido apoyo a solicitudes presentadas.

Están solicitando a su vez que el municipio envíe personal municipal a retirar los basureros de la plaza que está ubicada en calle Punta Arenas con Puerto Talcahuano, ello debido a que la gente va a tirar ahí basura domiciliaria que luego los perros esparcen por todas partes, necesitamos papeleros chicos cita la nota.

También informan los vecinos que ellos se harían cargo ahora del riego de la plaza porque se están secando las plantas que hemos comprado con mucho esfuerzo, en cinco años a cargo nunca se secó ninguna y ahora en dos meses a cargo de la municipalidad se han secado ya varias de ellas.

Piden disculpas por haber traído este tema al concejo, pero han sido varias las veces en que hemos concurrido al departamento de aseo y hasta hoy sin respuesta ni solución.

Solo necesitamos que personal encargado mantenga limpia y raspada la plaza agregan en la nota.

Bien señores concejales, como no tenía claro yo si las personas firmantes de la nota eran dirigentes, porque si se harán cargo de la plaza nuevamente necesitamos como municipio que alguien se haga responsable, un dirigente, le envié copia de esta carta al presidente de ese sector.

Aquí tengo a su vez la carta respuesta del presidente de esa unidad vecinal, Don Raúl Silva Ovalle, la señora Ximena Rojas, Carlos Quiroz, Teresa Romo y Don Alonso Silva Núñez completan el directorio.

Ellos solicitan que les solucionemos el tema de los basureros de la plaza, vienen de otros sectores a botar basura en ellos manifiestan y piden se les instale papeleros pero anclados al piso, y que se cambie a la funcionaria encargada de la mantención.

Decir señores concejales, que vamos a cambiar a la funcionaria, en todo caso yo pasé ayer por ahí y se podía apreciar que la plaza está bastante bien mantenida, no pude ver si efectivamente hay plantas secas o no.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Unos vecinos dijeron que funcionarios municipales estaban sacando las plantas, trasladándolas a otro lado, habría que ver donde hay de esas mismas plantas.

Sr. Alcalde: Yo tengo un correo del 3 de Abril de don Carlos Quiroz (dirigente), quien agradece la preocupación por la mantención de esa planta, retiro de basura, y destaca el

trabajo de la funcionaria encargada del cuidado y mantención de la plaza, hay una incongruencia ahí.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Este señor tengo entendido, Don Carlos Quiroz, falsificó unos documentos públicos, no hay elección, se auto-nominaron, existe una reclamación ante el TER (tribunal electoral regional).

Sr. Alcalde: Las organizaciones son autónomas concejal, cualquier reclamación, diferencia, debe hacerse ante el TER.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero el municipio actúa como ministro de fe.

Secretaria Municipal Sra. Paulina Moyano: Solo para efectos de constitución, esta era una renovación.

13 BIS.- Se solicita acuerdo para aprobación Subrogancia en el cargo de Alcalde; de la Secretaria Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías, por feriado legal del Alcalde titular, de conformidad al Art. 62 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695.; solicitado por el Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza.

Sr. Alcalde: Pasando a otro tema señores concejales, quiero pedirles que en otro punto BIS a incorporar en la tabla, autoricen para dejar a nuestra secretaria municipal como Alcalde(s), nuestra jurídico se encuentra con licencia médica, ello a raíz de que yo me tomare unos días de vacaciones, volvería el martes 22 de Abril, y en cuanto al concejo en mi ausencia, de acuerdo a la ley presidirá la concejal Yáñez quien obtuvo la primera mayoría.

Si no hay comentarios, vamos a votación señores concejales.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 046 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Subrogancia en el cargo de Alcalde; a la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías, por feriado legal del Alcalde titular; de conformidad al Art. 62 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695.; solicitado por el Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza.

14.- Cuenta Sres. Concejales.

14.1.- Cuenta Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado

No tiene cuenta.

14.2.- Cuenta Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos

14.2.1.- Solicitar Alcalde, que para el próximo concejo venga el paisajista que trabaja en departamento de aseo a informar sobre su trabajo.

14.2.2.- Quiero saber Alcalde respecto de los juicios de JT Diego con el municipio, saber por ejemplo si se ha concurrido a representar en tribunales a la municipalidad cada vez que se ha citado, no vaya a ser que mañana nos encontremos con sorpresas de que fue citado el municipio y no fue nadie.

Encargado (s) Jurídico Abogado Pablo Tello: Concejala, frente a su inquietud decirle que se han ido llevando en forma normal de acuerdo a los procedimientos todos los juicios, se han ido presentando escritos, hoy existe una apelación pendiente en la corte.

Sr. Alcalde: ¿Hablamos de la demanda por 1.000 millones que presentara JT Diego?

Jurídico: No concejala, esa causa no registra movimiento desde hace 8 meses a un año aproximadamente, incluso como municipalidad se presentó una solicitud de abandono del procedimiento, se está monitoreando esta y las otras causas concejala en forma permanente.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Me interesa particularmente la de 1.000 millones de pesos, saber quién hizo abandono del procedimiento, ¿JT Diego o la municipalidad?

Jurídico: Nosotros solicitamos al tribunal decreto abandono del procedimiento, eso está pendiente, el tribunal aún no ha resuelto concejala, el abandono es por parte del demandante.

Recordar que sobre el estado de las distintas causas que tiene el municipio en tribunales señores concejales, en el mes de enero ante una solicitud de Uds. se entregó un acabado informe, y sobre solicitud abandono de procedimiento podemos mostrarle el documento concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo quiero tener el respaldo de que efectivamente las cosas se están haciendo bien, que no se diga mañana reitero, que no se fue a representar a la municipalidad y se nos acuse a nosotros por abandono de procedimiento, de ocurrir yo no voy a aceptar una situación así y me encargare de pedir personalmente la destitución de nuestros abogados.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí está el resumen con los antecedentes de los juicios con JT Diego, los trámites realizados por las partes, no hay nada resuelto aún, paja molida como dicen los abogados; también figura una resolución en otro juicio con JT Diego donde ganó la municipalidad, se ordenó demolición incluso pero no se hizo.

Sr. Alcalde: Concejal, para que avancemos, el informe sobre los juicios se presentara en una próxima sesión del concejo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Se explicó la otra vez, llegó un informe del MINVU sobre la Bajada Santa Berta, se perdió en todo, los abogados en su momento no hicieron lo que correspondía, además el DOM loteó, es decir, todo se hizo mal, así que ahora la única opción que tenemos es hincarle el diente por bajada Vista Hermosa.

14.2.3.- Nosotros la otra vez aprobamos por acuerdo de concejo, la entrega de una subvención mensual de 50 mil pesos a la radio de la Unión Comunal, pero tengo entendido hay una jurisprudencia sobre eso, dictamen, por eso mi pregunta es si ese pago se retuvo ya.

Sr. Alcalde: Si concejal, es como Ud. dice, se canceló solamente hasta diciembre, podemos proporcionarle los documentos si los quiere.

14.2.4.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Recordar que a raíz de la visita inspectiva que hiciéramos a los colegios encontrando una serie de falencias, Ud. Alcalde le dio aquí 10 días plazo al Jefe del DAEM(s) para solucionarlos, así que pedir venga al próximo concejo a entregar un informe al respecto.

14.2.5.- Otro tema que abordamos nosotros y estuvimos de acuerdo, dice relación con la necesidad de construir unos baños para las personas que trabajan en la cocina del colegio, el director ya envió el oficio con la solicitud, el DAEM(s) ya lo tiene en su poder pero no ha venido acá a pedir ninguna modificación presupuestaria, que se vea eso Alcalde, que sea más ejecutivo.

14.2.6.- También quiero Alcalde solicitar que venga al concejo nuestra encargada de Secpla a exponer sobre el tema tan debatido del atravesado, nosotros aprobamos cuatro millones de pesos la otra vez para un estudio, que venga a exponer en que va eso.

Esos recursos fueron para financiar un estudio que determine lo que es más conveniente y factible hacer en ese lugar, porque anda corriendo un panfleto entre la gente de ese sector tipo encuesta, la están engañando a mi juicio porque si ganara por ejemplo una postura y la DGA no autoriza, eso es desinformar a la gente, aquí valdrá lo que diga el informe técnico.

La idea Alcalde es dar una señal clara respecto de lo que está haciendo el municipio.

Sr. Alcalde: Bien concejal, así lo haremos, solo decirle que no se presentaron oferentes a la licitación por ese estudio.

14.2.7.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo último Alcalde, ¿qué ocurrió con la pintura del edificio municipal?

Sr. Alcalde: Fue tratado ya aquí concejal, se dejó para después del invierno.

14.3.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés

14.3.1.- El otro día Alcalde me fijé que ahí en la piedra del jote, hay un tremendo socavón, está muy peligroso, aún permanece así, habría que verlo, buscar una solución porque puede ocurrir un accidente en ese lugar.

Sr. Alcalde: Si concejal, de verdad esta peligroso, debemos averiguar si es de responsabilidad del municipio o Esva su arreglo, igual ya hemos hecho algunas gestiones enviando una nota a Esva.

14.3.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Sobre el Jardín Infantil Los Claveles Alcalde.....

Sr. Alcalde: Sobre eso concejal informarle que ya se arregló el tema de la bajada, la rampa, me informaron que ya se hizo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Que bueno Alcalde, yo no lo he visto aun.

Ahora, ahí mismo en el jardín, lo vimos la otra vez acá, creo que se debe rellenar aunque sea con maicillo mientras tanto donde hay hoyos, desnivel, el DAEM (s) dijo que se haría después de construir el muro, pero de aquí a que ocurra eso puede haber un accidente de algún niño, así que mejor prevenir.

14.3.3.- Decir que se me acercó una persona que tuvo un accidente años atrás, perdió su brazo (Don Claudio), un accidente en bicicleta en baja Los Culenes.

Él me dijo que en su momento cuando ocurrió el accidente la municipalidad no le ofreció ningún tipo de ayuda, ahora reconoce que si se le ha ayudado, se le dio un permiso para instalar un kiosco de diario, Ud. lo autorizó para ocupar un terreno donde instalar un vivero, yo lo ayudé con unas mallas para eso, y lo que está pidiendo es que se le ayude con algún trabajo para su señora.

Sr. Alcalde: Conozco bien el caso concejal, el accidente que tuvo y le significara perder un brazo fue culpa de un camión municipal, él nunca quiso demandar al municipio.

A modo de reparar el daño le hemos entregado ayuda, le compramos los materiales para un radier que necesitaba construir en su casa, también le ayudamos con unas cuentas bastante onerosas de agua y luz que tenía, yo he estado en su casa, conozco bien la situación, y respecto de trabajo para su señora, la verdad que ahora es imposible.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Esa es la idea Alcalde, ayudarlo en lo que se pueda.

14.3.4.- Otro tema Alcalde, como se viene luego mayo y el desfile, que las invitaciones se cursen con tiempo este año a todas las organizaciones.

14.3.5.- ¿Cómo va el trabajo del arquitecto por edificio de enfrente?

Sr. Alcalde: Se está trabajando concejal en eso.

14.3.6.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Se me fue preguntarle a nuestro jefe de finanzas sobre cómo va el tema de las sociedades de inversión, tengo un amigo (doctor) que tiene un hermano que posee una sociedad de inversión, salió en una conversación el otro día.

Sr. Alcalde: Entréguele los datos a José Luis Rojas concejal.

14.3.7.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Sobre la visita que haríamos al CESFAM Alcalde, ¿eso ya está programado?

Sr. Alcalde: No concejal, le avisaremos.

14.3.8.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Apoderados Alcalde del medio menor del Jardín Los Claveles conversaron conmigo, allí se les hace programas didácticos a los niños, tienen que estar todos juntos mirando la pantalla de un computador, por eso ver la posibilidad de comprarles un plasma o un data.

14.3.9.- Consultar al abogado si hay alguna novedad sobre el juicio de los pingüinos.

Jurídico(s): Ninguna novedad concejal, excepto la presentación de un escrito por parte de la defensa, patrocinio abogado.

Sr. Alcalde: No pasa nada con el fiscal concejal, sin comentarios.

14.4.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda

14.4.1.- Un vecino Alcalde está pidiendo una visita de inspección a calle Los Sauces en Villa El Arrayan, hay un carro de arrastre para transportar botes en el lugar bastante grande, dificulta el paso de los vehículos, además que es peligroso para los niños que se suben a jugar en él, vino a inspección me comentó pero no ha pasado nada.

14.4.2.- Me reuní con vecinos de calle Carlos Alessandri, ellos están bastante molestos (altura kiosco Sra. Rita) por el aseo que se hace en la playa, están sacando los huiros (algas) pero un 50% es arena porque lo hacen con la máquina que arrastra todo, antes

eran cuadrillas de personas, y dicen que cuando se acumula mucho huiro se producen los olores por lo que piden no dejar que se acumule gran cantidad y que idealmente sean retirados con el sistema antiguo, cuadrillas, no maquinas.

14.4.3.- En conversación con un ejecutivo de Entel Alcalde a raíz de ser presidente de la comisión de seguridad, me manifestó su interés en poder un día venir a exponer aquí al concejo sobre el programa de alarmas que tienen implementado en todo Chile, ellos de hecho financian los aparatos y lo demás para su implementación se puede financiar a través de fondos públicos que existen para esos fines.

Sr. Alcalde: Bien concejal, póngase de acuerdo para eso con la secretaria municipal.

14.4.4.- Sr. Concejal Ramón Marín: Lo otro Alcalde, saber cuándo estará listo el estudio sobre el alumbrado público, sabemos que el pago es contra entrega, pero saber en que esta eso.

Sr. Alcalde: Vamos a hacer las consultas concejal.

14.4.5.- Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Se resolvió ya el tema del llamado a concurso por director Escuela El Yeco?

Sr. Alcalde: Si concejal, ya se resolvió, se nombró a una nueva directora, una persona con bastante experiencia.

Sr. Concejal Ramón Marín: Recordar que ahí existe un sumario, cuando se conozca el resultado, sea a favor o en contra; ¿la ex directora seguirá trabajando como profesora?, además tengo entendido que sigue trabajando aun.

Sr. Alcalde: No se concejal, no sabría darle una respuesta ahora, que opera en esos casos, todo dependerá del resultado del sumario, y si, efectivamente mientras tanto está ejerciendo en una función directiva en el liceo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Decir que igual me parece una mala práctica, ya tenemos a otro ex director trabajando.

Sr. Alcalde: No se trata de una mala práctica concejal, la normativa es así, la ley lo permite.

14.5.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís

14.5.1.- Informar que tuvimos una reunión para elegir al director técnico del consultorio, se presentaron tres personas pero una de ellas no cumplió con todos los antecedentes así que se debió dejar nulo el concurso al no tener tres nombres para que resolviera el Alcalde.

Decir que el aviso publicado por el encargado de salud, la verdad era muy pequeño, así que pedirle ahora que con más tiempo se haga la debida publicidad a esto.

14.5.2.- Pedir que de jurídico vengán a informar en el próximo concejo sobre los sumarios que se llevan adelante, en el caso de salud llevamos ya un año sin director.

Jurídico(s): La abogada Andrea Muñoz es quien lleva los sumarios concejal, y la próxima semana sale de vacaciones.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Ud. podría entregar ese informe.

Jurídico(s): No puedo concejal, los sumarios son secretos, la persona encargada es Andrea Muñoz.

14.6.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda

14.6.1.- Primero decir que en el tema del atraveso, se gastaron aquí 8 millones de pesos en algo que no contaba con el consentimiento de los vecinos.

En mi caso particular, en su momento yo le entregué 700 oficios (encuesta) a los vecinos, respondieron 560 pronunciándose a favor de una calle, pero pese a eso, igual el municipio estableció un atraveso peatonal solamente.

(Concejal cita historia distintos atravesos de la comuna)

Hoy Algarrobo a raíz de todos los edificios que se van a construir, requiere más que nunca de nuevas calles, nuevas alternativas, y todos los estudios hasta ahora realizados no han tenido los profesionales idóneos porque no es posible que por cada proyecto, los que no son tan complejos, se hayan demorado años en realizarlos.

Eso a mi juicio, representa un daño para la comuna, un daño a la paciencia de los algarrobinos y de quienes vienen a invertir a la comuna, y un daño para el país.

Se hicieron por ejemplo los estudios sobre las algas, y lo único que se logró fue botar 6 millones de pesos al mar sin resultado alguno, eso no concluyó en absolutamente nada.

14.6.2.- Quiero referirme también a temas de contaminación existentes en la comuna.

Fui hasta Algarrobo Norte el otro día, ahí eliminaron la contaminación que se producía en los edificios, está seco, estuvieron botando durante un año aguas contaminadas.

En el sector de la quebrada que da para el Tranque Seco, hay unas tapas de alcantarillas que permanentemente están escurriendo, eso llega hasta la Playa Los Tubos contaminando el mar y sirve de alimento para las algas.

A su vez en Quebrada Las Casas, también el alcantarillado está contaminando en forma exagerada, lo preocupante es que a 15 metros de ahí hay un colegio, está el gimnasio, a veces los niños van a jugar a ese sector, está también la multicancha de la Escuela Sor Teresa de Los Andes.

Por tanto Alcalde, sería bueno que Esva como es el responsable de los alcantarillados, tome cartas en el asunto para mejorar eso y que no se siga contaminando la comuna.

14.6.3.- Informar que el otro día tuvimos una reunión de la comisión territorial contando con la presencia del DOM, en la cual se solicitaron los antecedentes, autorizaciones relacionadas con una serie de ocupaciones de territorios fiscales entre otros; por ejemplo el caso de la Botillería Mitchell, Pasaje Hurtado, Pasaje del Teatro, del Registro Civil, el permiso de Juan Vidal sector cancha de patinaje, de Las Petras donde hay ocupación de territorios fiscales, en Mirasol donde hay territorios tomados por privados también.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿El DOM le entregara un informe sobre eso?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, tiene que emitir un informe, esto no es algo mío, obedece a la inquietud de mucha gente, dicen que nosotros los concejales cuando vemos o tomamos conocimiento sobre este tipo de situaciones, cuando personas se toman territorios nadie dice nada, pero cuando alguien modesto, de escasos recursos lo hace le echan inmediatamente la fuerza pública.

Decir, que me gustaría hubiera más respeto en este concejo, que los concejales no estén chateando, haciendo comentarios aparte cuando habla alguien, yo los escucho con atención a Uds., por eso después cuando alguien dice o escribe por ahí algo contra el concejo, justa razón tienen.

14.6.4.- Ahora, aunque parezca majadero, aquí tengo un resumen de los distintos juicios pendientes del municipio, sobre la mayoría no tenemos mayores antecedentes.

Un juicio con González Núñez; otro juicio con Núñez ex encargado de finanzas de la municipalidad quien se apropió en forma indebida de 70 millones de pesos, cuando fue apercibido por el tribunal se fue a España regresando después a Chile y pretendiendo llegar a un acuerdo mediante la devolución de tan solo 17 millones de pesos.

Este señor cometió un delito en la municipalidad, por eso me sentí vejado, ofendido para fiestas patrias al encontrarme con este señor que anda muy campante por la calle y estaba sentado en el estrado para autoridades.

Aquí está otro juicio, con Hipólito Aravena, sé que ha perdido en todas las instancias, pero no existen más observaciones, antecedentes.

Varios juicios con el señor Colja, los tribunales en uno de ellos ordenaron abrir la calle Federico Villaseca y existe una solicitud de pavimentación de calle, sobre esto último decir que eso le corresponde al Serviu o al MOP, la municipalidad no tiene facultad para eso tengo entendido, pero en el caso de la orden de apertura de la calle hay que dar una respuesta.

Aquí aparecen otras causas sin movimiento, pero de repente una se mueve y los abogados no asisten, así ocurrió ya antes aquí debiendo pagar la municipalidad por abandono de procedimiento.

Un Juicio con un señor Catalán, notificación pago de factura por compra de un generador y bomba de agua, tampoco se nos informó sobre esa causa.

Juicio con un Sr. Sepúlveda, citación reconocimiento de deuda, debiera ser más precisa la información, el nombre completo de la persona, su Rut.

AFP Hábitat cobro deudas previsionales; laboratorios Chile ya concluido; dental también ya aclarados.

Juicio con JT Diego, hay una orden de demolición que por culpa de unos arreglos no se hizo, alguien metió las manos ahí.

Un Juicio por demanda laboral, municipio debió cancelar 6 millones de pesos; la de Williams Rebolledo ya no existe.

Un Juicio por robo de unos equipos, llegaron a las seis de la tarde y a las siete ya se los habían robado, tampoco hay mayor información.

El caso de don José Isaías Cueto Galaz, empleado administrativo del municipio, existencia de un oficio del año 2009 del Juzgado de Garantía en que consta fue condenado por conducir en estado de ebriedad.

Sobre esa situación, una carta del ex alcalde Pizarro (2010), mediante la cual certifica este hecho y da cuenta que el oficio del tribunal fue encontrado en otras dependencias de la municipalidad, y no en el departamento jurídico, hecho que demuestra existió ocultamiento de información y pide que se investigue porque representa un grave daño para la imagen de la municipalidad.

Es más, este señor en un accidente de tránsito manejando en estado de ebriedad, no se dice que quedó imposibilitado, con quebradura en sus extremidades, estuvo largo tiempo sin trabajar debiendo la municipalidad pagarle, por eso decir que entiendo ahora a la asociación cuando dice que los concejales para hacer justicia debemos meternos las manos al bolsillo, no menos de seis millones de pesos un abogado para perseguir los ilícitos y hacer que se nos respete.

15.- Varios.

No hay.-

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 10 de Sesión Ordinaria N° 10 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 11.04.2014.



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde



Paulina F. Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe